

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

Que por expte. 20985/16, consejeros de la Facultad, solicitan espacios para publicidad electoral teniendo en cuenta las próximas elecciones de consejeros y consiliarios; y

CONSIDERANDO:

Que no se podrá fijar publicidad en las paredes de la Facultad con la finalidad de evitar deterioros;

Que se deberán tener en cuenta las medidas necesarias para no obstruir el acceso del ingreso al servicio de emergencias;

Por ello,

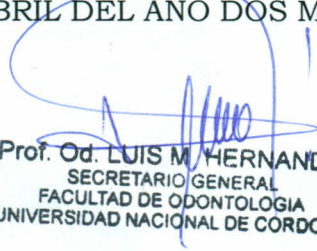
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que los espacios para la publicidad electoral de consejeros y consiliarios de la Facultad se utilicen de manera adecuada cuidando el patrimonio de la Facultad.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 126
/et